

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FCULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCION No 013 DE 2009

“Por la cual se autoriza cancelación de Carga Académica a estudiante del programa de Administración”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que** El estudiante **FABIO ANDRES ATENCIA PRASCA** código 51891110704424, del Programa de Administración de Empresas, solicitó a este organismo la Cancelación Voluntaria de Matricula.
- Que** el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día martes 12 de mayo del 2009, y teniendo en cuenta el artículo 28 del Acuerdo 001 del 2000.

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1º** Autorizar la Cancelación de la Carga Académica correspondiente al primer periodo de 2009 del estudiante **FABIO ANDRES ATENCIA PRASCA** código 518-91110704424.
- ARTICULO 2º** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de mayo de 2009.

Original firmado por:

WILSON CARDRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

CANDELARIA G. NIÑO SOTOMAYOR
Secretaria